



Sr./Sra. RAMOS VILLALON, MARIA DEL CARMEN
CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 2, D
52005 MELILLA
0007-000001

699279679, mcarmen.ramos4@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32946 - CONTRATO 8490

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 2, D. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8490.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | SI |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | SI |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ALBA PEREZ ANTONIO CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 1, D 52005 MELILLA 0007-000002

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32947 - CONTRATO 8473

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 1, D. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8473.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | SI |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ARROYO LLAMAS EDUARDO CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt BJ, D 52005 MELILLA 0007-000003

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32948 - CONTRATO 8582

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt BJ, D. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8582.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. VALENTIN ARTERO RAFAEL CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 2, A 52005 MELILLA 0007-000004

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32949 - CONTRATO **8624**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 2, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8624.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | SI |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MELLADO SANCHEZ FRANCISCO CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 1, A 52005 MELILLA 0007-000005

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32950 - CONTRATO 8472

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8472.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. LUNA ORTEGA MARIA CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt BJ, A 52005 MELILLA 0007-000006

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32951 - CONTRATO 8491

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ COVADONGA, Nº 11, Plt BJ, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 8491.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | NO |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | NO |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. SALINAS GUTIERREZ ANTONIA ASUNCION PZ/ VICTORIAS, DE LAS, N° 3, Plt 1, A 52005 MELILLA 0007-000007

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32954 - CONTRATO 13884

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ VICTORIAS, DE LAS, N° 3, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 13884.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | SI |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ANANO MOHAMEDI MOHAMED PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 3 52005 MELILLA 0007-000008

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32940 - CONTRATO 7817

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en PZ/ DAOIZ Y VELARDE, N° 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 7817.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | NO |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. BERNAL MARMOLEJO MARIA CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 4 52005 MELILLA 0007-000009

650787703, mjmorillabernal@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32941 - CONTRATO **5946**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 4. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 5946.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | NO |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | NO |





No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, A 52006 MELILLA 0007-000010

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO 29293 (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29293.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, B 52006 MELILLA 0007-000011

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29294** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29294.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, C 52006 MELILLA 0007-000012

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29295** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 1, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29295.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, A 52006 MELILLA 0007-000013

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO **29296** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29296.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, B 52006 MELILLA 0007-000014

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29297** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29297.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, C 52006 MELILLA 0007-000015

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO 29298 (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 2, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29298.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, A 52006 MELILLA 0007-000016

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29299** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29299.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, B 52006 MELILLA 0007-000017

669447442, ablami@hotmail.com

Representante/administrador: ROMERO CASTILLóooo, JUAN GUILLERMO

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO 29300 (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29300.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ROMERO CASTILLóooo, JUAN GUILLERMO Marqués de Montemar, 9 52006 MELILLA 0007-000018

669365212, bilgato4@gmail.com

Representante/administrador: ROMERO CASTILLóooo, JUAN GUILLERMO

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO **29300** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29300.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, C 52006 MELILLA 0007-000019

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29301** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 3, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29301.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, A 52006 MELILLA 0007-000020

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29302** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, A. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29302.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, B 52006 MELILLA 0007-000021

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO 29303 (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, B. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29303.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, C 52006 MELILLA 0007-000022

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32943 - CONTRATO **29304** (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Plt 4, C. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29304.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Edif USOS COMUNES 52006 MELILLA 0007-000023

669447442, ablami@hotmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32943 - CONTRATO 29305 (Comunitario: 4730)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29305.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | SI |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | NO |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | SI |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | SI |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | NO |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 13 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. AL-LAL MOHAMED, ABDESLAM CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, dir.Inmueble 52006 MELILLA 0007-000024

669447442, ablami@hotmail.com

Representante/administrador: MOH SAID, MIMOUNA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32942 - CONTRATO 4730

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, dir.Inmueble. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4730.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | SI |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | SI |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | NO |

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MOH SAID, MIMOUNA ARQUITECTO JOSE JOAQUIN GONZALEZ EDO, N° 3, Plt 2, Pta D 52003 MELILLA 0007-000025

952680013, yamiladm95@gmail.com **Representante/administrador**: MOH SAID, MIMOUNA

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32942 - CONTRATO 4730

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en CL/ TERCIO DE LOS MORADOS, Nº 8, dir.Inmueble. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 4730.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | SI |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | NO |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | SI |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | NO |

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CL CABO NOVAL 26 ED OIKOS EN C CL/ NOVAL, CABO, N° 26, Edif PLACA SOLAR 52001 MELILLA 0007-000026

630869389

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32945 - CONTRATO **29284** (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Edif PLACA SOLAR. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29284.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. ALEMANY FERNANDEZ, PABLO ANGEL CL/ NOVAL, CABO, N° 26, Plt 3 52003 MELILLA 0007-000027

686850280, palemanyf86@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32945 - CONTRATO **29286** (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt 3. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29286.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| | | |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. MENDEZ JIMENEZ ALEJANDRO CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt 2 52005 MELILLA 0007-000028

673938830

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32945 - CONTRATO **29287** (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29287.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| | | |
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. LOZANO CESAR ALEJANDRO CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt 1 52005 MELILLA 0007-000029

665889854, alozces@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32945 - CONTRATO 29288 (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29288.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. **REGUERO ROBLES JUAN LUIS CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt ENT** 52001 MELILLA 0007-000030

619826809

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32945 - CONTRATO 29289 (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt ENT. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29289.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. LOZANO CESAR ALEJANDRO CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt GJ, 1 52001 MELILLA 0007-000031

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA

Núm. 32945 - CONTRATO 29290 (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt GJ, 1. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29290.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. SOUSA CAMACHO RAFAEL CL/ NOVAL, CABO, N° 26, Plt GJ, 2 52001 MELILLA 0007-000032

699263442

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32945 - CONTRATO **29291** (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, Nº 26, Plt GJ, 2. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29291.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CL CABO NOVAL 26 ED OIKOS EN C CL/ NOVAL, CABO, N° 26, Edif USOS COMUNES
52001 MELILLA
0007-000033

630869389

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32945 - CONTRATO **29292** (Comunitario: 6329)

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, N° 26, Edif USOS COMUNES. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 29292.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|--|------------------|
| 1 | UBICACIÓN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEPARA DE DEPENDENCIAS DESTINADAS A GAS Y ELECTRICIDAD | SI |
| 2 | UBICACIÓN EN ZONA DE FÁCIL ACCESO Y USO COMÚN DEL INMUEBLE, LO MÁS CERCA POSIBLE DE LA LLAVE DE PASO DEL EDIFICIO | SI |
| 3 | PUERTA DEL ARMARIO IDENTIFICADA CON UNA O MÁS HOJAS DEJANDO LIBRE AL ABRIRSE TODO EL ANCHO DEL MISMO | NO |
| 4 | CUARTO DOTADO DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA ESTANCA | SI |
| 5 | PILETA DE GOTEO CON DESAGÜE A LA ALCANTARILLA CON COTA ADECUADA | SI |
| 6 | EL ACCESO AL ALJIBE Y/O GRUPO DE PRESIÓN SEPARADO DE LA PUERTA DE ACCESO AL CUARTO DE CONTADORES Y LA ZONA DE LECTURA | SI |
| 7 | CUARTO O ARMARIO DESTINADO EN EXCLUSIVA A INSTALACIONES DE CONTADORES DE AGUA | SI |
| 8 | CERRADURA DE LOS MODELOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO | SI |
| 9 | BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO CON TRES TUBOS HORIZONTALES COMO MÁXIMO | SI |
| 10 | FILA SUPERIOR DE CONTADORES MÁXIMO A 1,60 M DE ALTURA DESDE EL SUELO O PUNTO DESDE EL QUE PISA EL LECTOR O INSPECTOR Y MÍNIMO A 0,50 M METROS DEL TECHO | NO |
| 11 | FILA INFERIOR SITUADA COMO MÍNIMO A 0,50 M DE ALTURA DESDE EL SUELO Y SEPARACIÓN ENTRE FILAS DE 0,25 M. DISTANCIA DEL FONDO DE LA PARED 0,16 Y FILAS DE 3 M DE ANCHO | NO |
| 12 | LOS RAMALES PRESENTAN HORIZONTALIDAD EN UN TRAMO MÍNIMO DE 35 CM | SI |
| 13 | LLAVES DE ENTRADA Y SALIDA EN CONTADORES | SI |
| 14 | LA BRIDA DE CONEXIÓN A LA LLAVE DE ENTRADA A CONTADOR OVALADA, ORIENTADA DE FORMA QUE EL EJE MAYOR SEA PERPENDICULAR A LA PARED | NO |
| 15 | VÁLVULA DE RETENCIÓN INCORPORADA EN LOS CONTADORES DE SALIDA. | SI |





| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|----|---|------------------|
| 16 | LLAVES PROVISTAS DE MANGUITO CON JUNTA INCORPORADA, SIN CONTRARROSCAS | SI |
| 17 | BATERÍA NO SIMULADA: LLAVE DE CORTE, BATERÍA EN CIRCUITO CERRADO, LLAVE DE ENTRADA AL CONTADOR, LLAVE DE SALIDA DEL CONTADOR, VÁLVULA DE RETENCIÓN, GRIFO DE COMPROBACIÓN, LATIGUILLO, TAPA CIEGA. | SI |
| 18 | BATERÍA NORMALIZADA (GALVANIZADA O PLÁSTICO) | SI |
| 19 | LLAVES DE SALIDA ROSCA 3/4" | SI |
| 20 | VÁLVULA RETENCIÓN ENTRADA BATERÍA | SI |
| 21 | CUADRO DE CLASIFICACIÓN EN LUGAR VISIBLE POR EL QUE SE PUEDE IDENTIFICAR A QUÉ VIVIENDA CORRESPONDE UN CONTADOR DETERMINADO POR SU POSICIÓN EN LA BATERÍA | NO |
| 22 | TODOS LOS CONTADORES CORRECTAMENTE INSTALADOS Y LEGIBLES | SI |
| 23 | NUMERO CONTADORES EN BATERÍA | 8 |
| 24 | CALIBRES CONTADORES | 13 |
| 25 | ROSCA ENTRADA | SI |
| 26 | ROSCA SALIDA | SI |
| 27 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.





Sr./Sra. CDAD PROP CL CABO NOVAL 26 ED OIKOS EN C CL/ NOVAL, CABO, N° 26 52001 MELILLA 0007-000034

630869389, 673938830

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 32944 - CONTRATO **6329**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo en el inmueble sito en CL/ NOVAL, CABO, N° 26. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 6329.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente.

| | PUNTOS DE INSPECCIÓN | CUMPLE REQUISITO |
|---|--|------------------|
| 1 | LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA | SI |
| 2 | TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD | SI |
| 3 | TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO | NO |
| 4 | JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA | SI |
| 5 | VÁLVULA DE RETENCIÓN | SI |
| 6 | DIÁMETRO ROSCA ENTRADA | SI |
| 7 | DIÁMETRO ROSCA SALIDA | SI |
| 8 | BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA | SI |

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Independientemente de lo anterior, la sustitución del contador será llevada a cabo.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.